



Departamento Ejecutivo  
- Municipalidad de Hasenkamp -  
Tel.: (0343) 4930 069 / 096, Int. 111 | munihasen@ar.inter.net  
Sarmiento 315 | Hasenkamp (3134), Entre Ríos, República Argentina  
2020 - Año del General Manuel Belgrano



## RESOLUCION N° 85/2020

Hasenkamp, 02 de Julio de 2020.-

### VISTO:

Las tareas de Servicio externo de control de la higiene y seguridad en el trabajo, desempeñadas por la Licenciada en Seguridad y Salud Ocupacional Colman Stella Maris Teresita DNI 11.638.737 Registro CIEER N° 49025;

### Y CONSIDERANDO:

Que a los efectos de dar cumplimiento con las requisitorias del Instituto Autárquico Provincial del Seguro relacionadas con la póliza de Seguro de Riesgo de Trabajo, fue necesario contratar los servicios de un profesional en la materia;

Que es necesario dictar una norma legal que apruebe el Contrato realizado y el posterior pago mensual de los servicios prestados por Licenciada en Seguridad y Salud Ocupacional Colman Stella Maris Teresita DNI 11.638.737 Registro CIEER N° 49025;

### POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP**

**RESUELVE**


Art. 1º) Aprobar el Contrato realizado y el posterior pago mensual de los servicios prestados por Licenciada en Seguridad y Salud Ocupacional Colman Stella Maris Teresita DNI 11.638.737 Registro CIEER N° 49025 por un año a partir de Julio 2020 y con la actualización del Precio de 40 Ingenios mensuales de acuerdo a lo establecido mediante Resolución por el Colegio de Ingenieros Especiales.-

Art. 2º) Impútese el gasto que demande la aplicación del artículo 1º a Finalidad 1 Función 90.-

Art. 3º) Regístrese, publíquese, archívese.-

  
Olga B. Graciani

Sec. De gobierno

  
Hernán E. Kissler

Presidente Municipal